



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO

Seguridad Social: Año 2024

Estadísticas Sociales

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Instituto Nacional de Estadística y Censo

ANEL FLORES
Contralor General

ELÍ FELIPE CABEZAS
Subcontralor General

VENTURA E. VEGA O.
Secretario General

JOSÉ FRANCISCO GARCÍA
Director encargado

NORQUELDA E. OSORIO B.
Subdirectora Económica

BERNARDO I. GONZÁLEZ
Subdirector Sociodemográfico

JOSÉ SÁNCHEZ M.
Jefe del Departamento de Estadísticas
Sociodemográficas

YARIBETH PIMENTEL
Jefa encargada de la Sección de
Estadísticas Sociales

Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), presenta, en esta publicación, los datos correspondientes a las estadísticas de seguridad social del 2024.

Este boletín contiene un compendio de datos sobre la población protegida estimada por la Caja de Seguro Social, asegurados cotizantes, dependientes, pensiones y subsidios, con cobertura nacional, desagregada por provincia y comarca indígena. Además, se incluyen los conceptos y definiciones de los términos más relevantes del sistema de seguridad social, facilitando su comprensión y uso.

El INEC desea expresar su agradecimiento a la Dirección Nacional de Informática y al Departamento de Estadística, de la Dirección de Planificación, de la Caja de Seguro Social, por su valiosa colaboración al suministrar los datos que sirven de base, para la elaboración de esta publicación.

Tabla de contenido

Cuadro número		Página número
	Conceptos y explicaciones.....	1
	Comentario.....	6
	Población protegida	
	Asegurados cotizantes por la Caja de Seguro Social en la República, por clase: años 2020-24 (Gráfica).....	9
1	Población protegida por la Caja de Seguro Social en la República, según clase: años 2020-24.....	10
	Porcentaje de población protegida por la Caja de Seguro Social en la República, según provincia y comarca indígena: año 2024 (Mapa).....	11
2	Población protegida por la Caja de Seguro Social en la República, por clase de asegurados, según provincia y comarca indígena: año 2024.....	12
3	Asegurados cotizantes en la República, según sexo y grupos de edad: años 2020-24.....	13
4	Asegurados cotizantes activos en la República, por sector: año 2024.....	14
	Nuevas inscripciones de asegurados cotizantes en la República, por sexo: año 2024 (Gráfica).....	15
5	Nuevas inscripciones de asegurados en la República, por sexo: años 2020-24.....	16
	Porcentaje de nuevas inscripciones de dependientes de asegurados cotizantes en la República, según tipo de dependiente: año 2024 (Gráfica).....	17
6	Nuevas inscripciones de asegurados en la República, por sexo, según provincia: año 2024.....	18
7	Nuevas inscripciones de dependientes de asegurados cotizantes en la República, según tipo de dependientes: años 2020-24.....	19
8	Nuevas inscripciones de dependientes de asegurados cotizantes en la república, según provincia y tipo de dependientes: años 2024.....	20

Subsidios y pensiones

9	Subsidios concedidos y monto pagado por la Caja de Seguro Social en la República, según programa y clase de subsidio: años 2020-24.....	21
10	Subsidios concedidos por la Caja de Seguro Social en la República, por provincia, según programa, clase de subsidio y sexo del asegurado: año 2024.....	22
11	Subsidios de maternidad concedidos y monto pagado a los asegurados cotizantes activos en la República, según provincia: año 2024.....	23
12	Subsidios de incapacidad temporal concedidos y monto pagado a los asegurados cotizantes activos en la República, por sexo, según provincia: año 2024.....	24
13	Subsidios concedidos y monto pagado por el programa de lentes en la República, por sexo del asegurado, según provincia: año 2024.....	25
14	Subsidios de incapacidad temporal concedidos y monto pagado por Riesgos profesionales en la República, por clase de subsidio, según provincia: año 2024....	26
15	Subsidios por invalidez, vejez y muerte (funeral) concedidos y monto pagado en la República, por sexo, según provincia: año 2024.....	27
16	Subsidios del programa de enfermedad y maternidad concedidos en la República, por clase, según grupo de actividad económica: año 2024.....	28
17	Subsidios del programa de riesgo profesionales concedidos en la República, por clase, según grupo de actividad económica: año 2024.....	29
18	Pensiones vigentes y monto pagado en la República, según programa y prestación: años 2020-24.....	30
19	Pensiones vigentes en la República, por sexo, según programa y prestación: año 2024.....	31
20	Pensiones de invalidez aprobadas en la Comisión de Prestaciones Económicas en la República, según sexo y grupos de edad: años 2020-24.....	32
21	Pensiones de invalidez aprobadas en la Comisión de Prestaciones Económicas en la República, por sexo, según provincia: años 2020-24.....	33

Signos convencionales y abreviaturas utilizados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo

.	Para separar decimales.
,	Para la separación de millares, millones, etc.
..	Dato no aplicable al grupo o categoría.
...	Información no disponible.
-	Cantidad nula o cero.
0 0.0 0.00	} Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada, para la expresión del dato.
(P)	
(R)	
(E)	
} {	Llaves para unir dos o más números.
n.c.p.	No clasificado en otra parte o partida.
n.e.	No especificado.
n.e.p.	No especificado en otra partida.
n.e.o.c	No especificado en otra categoría.
n.e.o.g.	No especificado en otro grupo.
n.i.o.p.	No incluida en otra partida.

Las indicaciones de carácter especial se efectúan
mediante llamadas al pie de cada cuadro.

Conceptos y definiciones

Población protegida:

Total de personas que tienen acceso a los beneficios de la Caja de Seguro Social, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales establecidos para tal fin. Comprende los trabajadores cotizantes, los pensionados y los dependientes de ambos grupos.

Asegurado:

Persona potencialmente beneficiaria de las prestaciones que otorga el régimen de la Caja de Seguro Social (cotizantes o dependientes de este), que adquiere derecho a recibir estas prestaciones en la medida que llena los requisitos correspondientes.

Cotizante activo:

Todo trabajador al servicio del Estado y de personas naturales o jurídicas que operen en el territorio nacional, así como el independiente y el ocasional al afiliarse, voluntariamente, en un período determinado. Debe haber cotizado por lo menos un mes a la institución.

Cotización:

Contribución en dinero que aporta el trabajador, el patrono y el Estado en el porcentaje legalmente establecido y sobre la base del salario del trabajador, para el financiamiento de la Caja de Seguro Social.

Asegurado cotizante:

Es la persona que, mediante el pago de las contribuciones establecidas por la Ley, efectuado directamente o por intermedio de terceros, genera para sí mismo o sus dependientes el derecho a ciertos beneficios y, por lo tanto, es protegida por la Caja de Seguro Social.

Pensionado:

Es la persona que recibe una pensión de la Caja de Seguro Social adquirida en virtud de sus propios aportes, en calidad de trabajador cotizante (comprende los pensionados por riesgos de trabajo, invalidez y vejez).

Dependiente:

Persona que depende, económicamente, del trabajador cotizante que requiere el derecho a los beneficios de la Caja de Seguro Social, en la cuantía y términos establecidos por la Ley.

Prestación:

Es cualquier tipo de beneficio que, de acuerdo a su ley y reglamento, otorga la Caja de Seguro Social a los asegurados cotizantes o a los beneficiarios. Se clasifican en prestaciones médicas, en dinero y en especies.

Pensión:

Es la prestación en dinero, en forma de renta temporal o vitalicia, que la Caja de Seguro Social paga mensualmente a sus asegurados o a los beneficiarios de estos, previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes. La Caja de Seguro Social otorga las pensiones a través de dos programas a saber:

- a. Programa de invalidez, vejez y muerte: Formado por las pensiones de vejez, vejez anticipada, invalidez y sobreviviente.
- b. Programa de riesgos profesionales: Formado por las pensiones parciales permanentes, absoluta permanente y la pensión de sobreviviente.

Inválido:

Asegurado que, a causa de enfermedad o alteración física o mental, quede incapacitado para procurarse, por medio de un trabajo proporcionado a sus fuerzas, capacidad y formación profesional, una remuneración equivalente por lo menos a un tercio de la remuneración que percibía habitualmente antes de sobrevenirle la invalidez; o la que habitualmente percibe, en la misma región, un trabajador sano del mismo sexo y de capacidad y formación semejantes.

Pensión de vejez:

Tiene como finalidad reemplazar, dentro de ciertos límites, los sueldos o salarios que deja de percibir el asegurado al retirarse de la ocupación que desempeña.

Pensión de vejez anticipada:

Se establece este régimen para aquellos asegurados que tengan acreditados, por lo menos, 240 meses de cotizaciones, según la modificación de la Ley 51 del 27 de diciembre de 2013. El monto de la pensión anticipada se calculará actuarialmente, de modo que no origine nuevas cargas financieras.

Pensión de invalidez:

Es la que se concede al asegurado que ha sido declarado inválido a causa de enfermedad o accidente común.

Pensión de sobreviviente:

Es la que se le reconoce a los sobrevivientes, cuando el asegurado fallece de muerte natural, es decir, cuando la muerte no sea de origen profesional (accidente de trabajo o enfermedad profesional).

Riesgos profesionales:

Son los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales a que están expuestos los trabajadores y que ponen en peligro su salud, integridad física, su vida y, como consecuencia, su capacidad de ganancia.

Prestación por enfermedad:

Se concede cuando el asegurado se encuentra en un estado que le impide desempeñar sus funciones profesionales, debido a la alteración de su salud física o mental. La Caja de Seguro Social concederá las siguientes prestaciones:

- a. Atención médica, quirúrgica, farmacéutica, dental y de hospitalización.
- b. Subsidio de incapacidad temporal, cuando la enfermedad produzca incapacidad para el trabajo.

La atención se prestará en caso de una misma enfermedad, por un máximo de seis meses prorrogables en aquellos casos individuales en que así lo acuerde la Comisión de Prestaciones, en razón de opinión médica comprobada y documentada.

Prestación por maternidad:

Las aseguradas tendrán derecho en el curso del embarazo, el parto y el puerperio, a la asistencia prenatal y obstétrica que requiera su estado, independientemente de las prestaciones asistenciales a que puedan tener derecho en caso de enfermedad.

Subsidio:

Es la prestación en dinero que recibe, en forma periódica y temporal, el asegurado con derecho, por concepto de enfermedad común, accidente común, de trabajo, maternidad o enfermedad profesional. Cubre los días de incapacidad para el trabajo, de conformidad con la certificación médica extendida por un facultativo al servicio de la Caja de Seguro Social. Los subsidios concedidos por la Caja de Seguro Social se otorgan a través de tres programas:

- a. Enfermedad y maternidad, formado por los subsidios de incapacidad temporal, maternidad y lentes.
- b. Invalidez, vejez y muerte, que concede los subsidios de funeral y escolaridad.
- c. Riesgos profesionales, que otorga los subsidios de incapacidad temporal y funeral.

Subsidio de maternidad:

Es aquel que consiste en el reposo por maternidad, que se pagará durante las 6 semanas anteriores y las 8 siguientes al parto.

Pandemia:

Es una epidemia de una enfermedad infecciosa, que se ha programado en un área geográfica extensa, afectando a un número considerable de personas.

Subsidio de funeral:

Es aquella ayuda a los gastos que origine la muerte del asegurado, sea activo o pensionado. La Caja de Seguro Social reconocerá un Subsidio de funeral que asciende a la suma de B/. 300.00.

Subsidio de escolaridad:

Se les reconoce a los huérfanos de los asegurados que reúnen los siguientes requisitos:

- a. Que no sean beneficiarios de la pensión por orfandad, ni su madre de la viudedad.
- b. Que tengan más de 14 y menos de 25 años de edad.
- c. Que se encuentren cursando estudios con aprovechamiento.
- d. Que no tengan condición de asegurado.

Subsidio de incapacidad por enfermedad común:

Es cuando la enfermedad común produce incapacidad para el trabajo. Se tendrá derecho a un subsidio diario por enfermedad, siempre que se cumpla con el siguiente requisito: Tener acreditado por lo menos 6 meses de cotizaciones en los últimos nueve meses anteriores al mes de incapacidad.

Accidente de trabajo:

Es toda lesión corporal o perturbación funcional que el trabajador sufra, sea en la ejecución, con ocasión o por consecuencia del trabajo, y que dicha perturbación sea producida por la acción repentina o violenta de una causa exterior, o del esfuerzo realizado.

Enfermedad profesional:

Todo estado patológico que se manifieste, de manera súbita o por evolución lenta, a consecuencia del proceso de trabajo o debido a las condiciones específicas en que este se ejecute.

SIPE:

Son las siglas del Sistema de Ingresos y Prestaciones Económicas. Es la integración de los servicios que brinda la Caja de Seguro Social, a través de una plataforma tecnológica, amigable y segura, tendiente a agilizar las diferentes transacciones que realizan los usuarios facilitando a los empleadores la afiliación de sus trabajadores, el aviso de entrada de estos, la elaboración y prestación de la planilla mensual para declaración de trabajadores y el reporte de salarios, debidamente refrendadas con la Firma Digital y el recibo inmediato de la facturación; todo esto a través de página web, sin necesidad de realizarlo en forma presencial en las instalaciones de la institución, lo que a su vez permite: La acreditación inmediata de cuotas en la cuenta individual e historial laboral de los trabajadores, el trámite expedito de las prestaciones que soliciten, ya sea por enfermedad común, por riesgos profesionales, las de vejez, invalidez o muerte y otras a las que puedan tener derecho.

Jubilaciones especiales:

Las jubilaciones especiales se otorgaban a través de la Ley 15 de 31 de marzo de 1975 por medio de la cual se crea el Fondo Complementario de Prestaciones Sociales Obligatorio para los Servidores Públicos (FCPSSP) y la ley 16 de la misma fecha, la cual Reglamentaba dicho Fondo. El fondo complementario otorgaba dos tipos de prestaciones:

- a) Jubilaciones especiales para determinados grupos de funcionarios públicos amparados por leyes especiales, (Órgano Judicial, bomberos, educadores y administrativos del Ministerio de Educación, enfermeras, auxiliares, trabajadores de Correo y telégrafos, Ministerio Público, Policía Nacional, Banco Nacional.
- b) Prestaciones complementarias de vejez, invalidez o incapacidad permanente absoluta a los empleados que no estaban amparados por leyes especiales.

Este fondo complementario era administrado por la Caja de Seguro Social (CSS) en calidad de fiduciario. La Ley 16 en su artículo 6 reconocía las leyes especiales en la forma como estaban vigentes al momento de su promulgación. La CSS como fiduciario asumía el pago de las jubilaciones y, posteriormente, el Estado reembolsaba dicho pago. La fuente de financiamiento, a partir de 1978, estaba constituida por una cuota del 2% de los salarios de todos los servidores públicos y por un aporte del Estado, de los municipios equivalentes y entidades autónomas y descentralizadas del 0.3% de los sueldos de los servidores públicos.

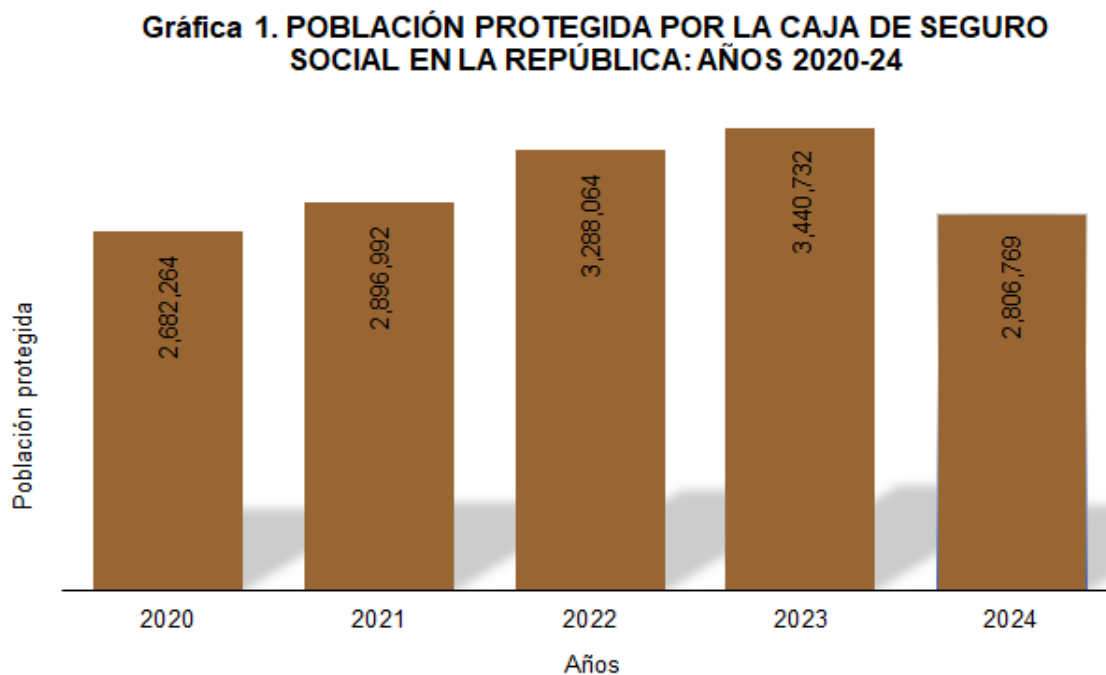
Inicialmente los servidores públicos protegidos por leyes especiales se jubilaban con el 100% del último salario y con una antigüedad de servicios que fluctuaba entre 20 y 30 años y en la mayoría de los casos no existía una edad mínima de jubilación; mientras que los servidores públicos que no estaban protegidos por leyes especiales, se le otorgaba una prestación complementaria por vejez si el mismo cumplía con la edad normal de retiro establecida en el régimen general de pensiones, si era pensionado por la CSS y si había cotizado al fondo 25 años, de no cumplir con estos requisitos era indemnizado. El monto de la prestación complementaria era el resultado de la diferencia entre el salario devengado por el servidor público en los últimos cinco años y el total de pensión y asignación familiar que recibía de la CSS.

Comentario

Población protegida

Para el 2024, la población protegida de asegurados cotizantes y dependientes de la Caja de Seguro Social fue de 2,806,769 personas, que representó el 62.2% de la población total del país. Como una disminución porcentual de 18.4 al compararse con el año 2023, cuando se registraron 3,440,732 asegurados (Ver cuadro 1).

La siguiente gráfica muestra el comportamiento observado durante los últimos 5 años.

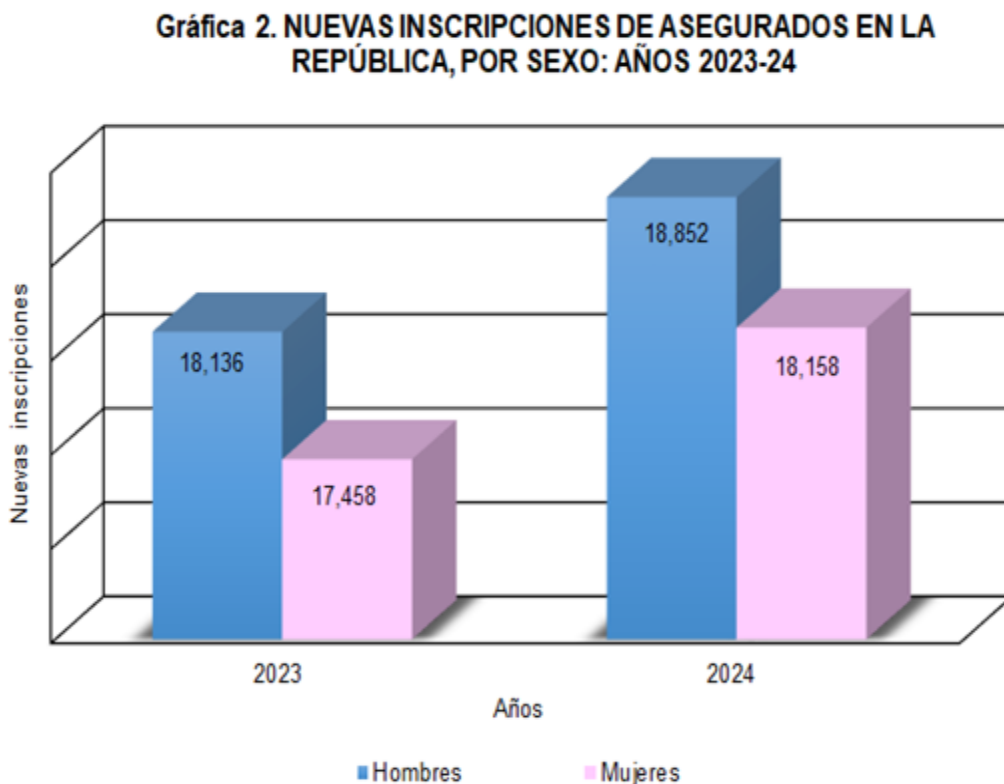


De los asegurados cotizantes de la Caja de Seguro Social, el 61.0% fueron hombres y 39.0% mujeres (Ver cuadro 3).

Cabe señalar que, el 53.5% de los registros correspondió a los asegurados cotizantes y el 46.5%, al resto de los dependientes (Ver cuadro 2).

Nuevas inscripciones:

Las nuevas inscripciones de asegurados en la República alcanzaron un total de 37,010 registros, lo que representó un aumento del 4.0% en comparación con el año anterior. Del este total, el 50.9% correspondió a hombres y 49.1%, a mujeres (Ver cuadro 6).



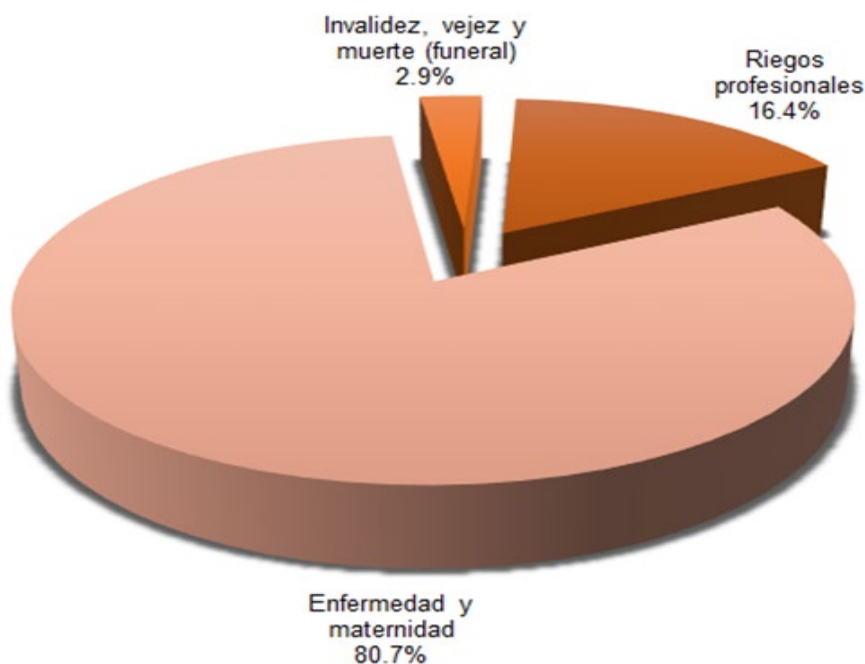
Por otra parte, las nuevas inscripciones de dependientes de los asegurados cotizantes registraron un total de 72,951. De estas, los hijos representaron el 65.0%, seguido de padre y/o madre con un 20.8%, esposo(a) 10.8% y compañero(a) 3.4% (Ver cuadro 7).

Subsidios y montos pagados:

En el 2024, la Caja de Seguro Social otorgó un total de 54,041 subsidios, clasificados por programa y clase. El programa de Enfermedad y maternidad registró el mayor número con 39,458, subsidios, seguido por Riegos profesionales 8,198. Mientras que Invalidez, vejez y muerte (funeral), presentó el menor número con 6,385 subsidios.

En cuanto a los monto pagados cada programa, Enfermedad y maternidad alcanzó el 80.7% del total; Riesgos profesionales, 16.4%; y, finalmente, Invalidez, vejez y muerte (funeral), registró 2.9% (Ver cuadro 9).

**Gráfica 3. MONTO PAGADO POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
EN LA REPÚBLICA, POR PROGRAMA: AÑO 2024**

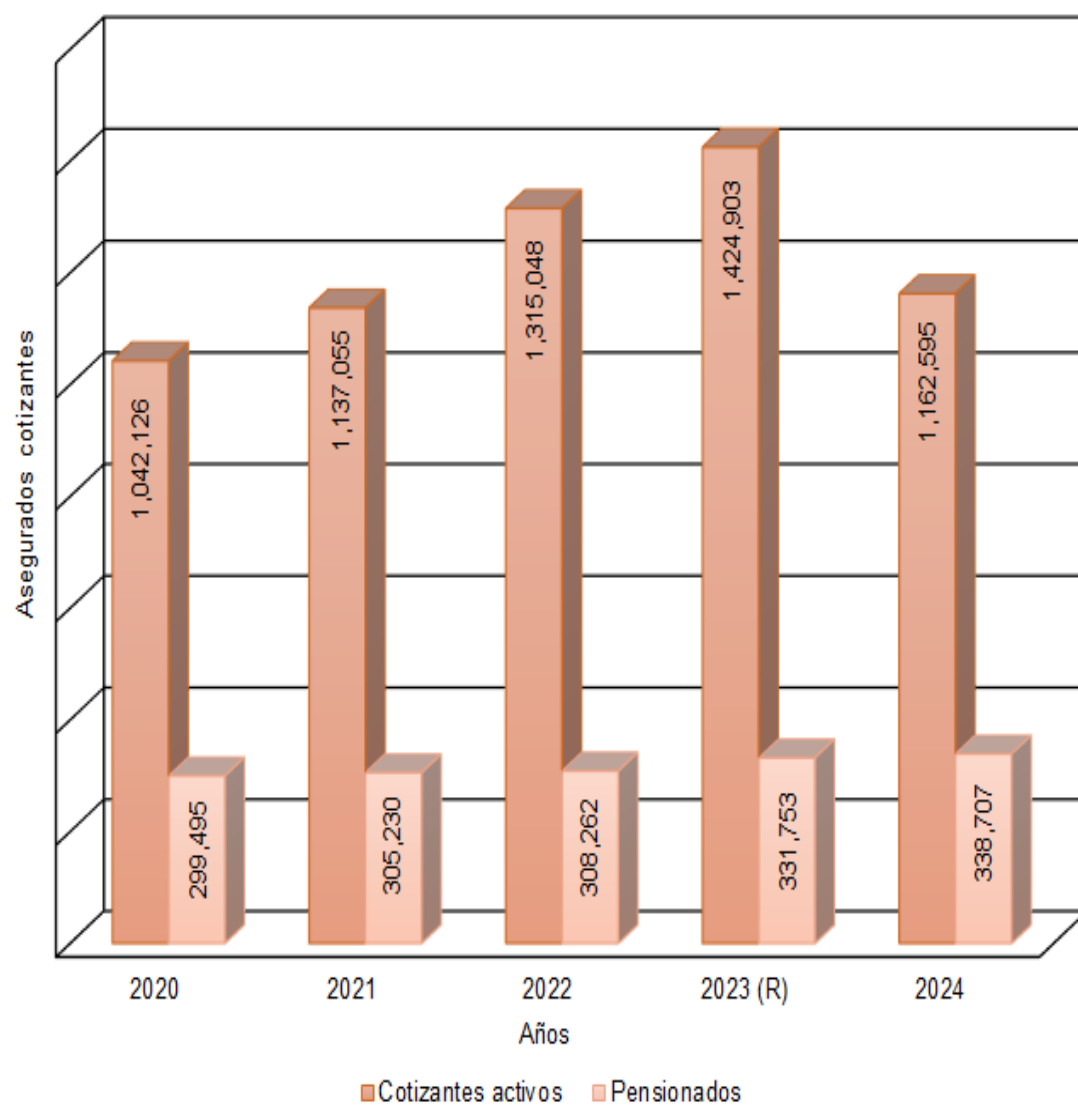


Pensiones vigentes y montos pagados:

En el 2024, el número de pensiones vigentes fue de 348,559 un incremento de 2.2% en comparación con el 2023, que fueron 341,155, es decir, 7,404 personas más. De este total, el 94.2% correspondió al programa de Invalidez, vejez y muerte, seguido por jubilaciones especiales con 3.4% y Riesgos profesionales, 2.4% (Ver cuadro 18.)

En cuanto a las pensiones vigentes, por sexo del asegurado, según programa y prestaciones, ascendieron a 161,475 hombres y 187,084, mujeres (Ver cuadro 19).

ASEGURADOS COTIZANTES DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL EN LA REPÚBLICA, POR CLASE: AÑOS 2020-24



**Cuadro 1. POBLACIÓN PROTEGIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL EN LA REPÚBLICA,
SEGÚN CLASE DE ASEGURADO: AÑOS 2020-24**

Clase de asegurado	Población protegida (1)				
	2020	2021	2022	2023 (R)	2024
TOTAL	2,682,264	2,896,992	3,288,064	3,440,732	2,806,769
Asegurados cotizantes	1,341,621	1,442,285	1,623,310	1,756,656	1,501,302
Cotizantes activos	1,042,126	1,137,055	1,315,048	1,424,903	1,162,595
Pensionados (2)	299,495	305,230	308,262	331,753	338,707
Dependientes	1,340,643	1,454,707	1,664,754	1,684,076	1,305,467
Hijos	992,025	1,076,483	1,231,747	1,247,588	828,511
Esposo(a)	214,451	232,753	266,360	266,186	262,980
Padre y/o madre	134,014	145,304	166,475	164,662	50,110
Compañero(a)	...	...	...	5,640	163,866
Esposo(a) inválido	153	167	172	...	...

NOTA: A partir de 2023, se implementó una modificación en la clasificación de la variable esposo(a), la cual pasa a registrarse bajo la categoría de compañero(a), debido a que en los procesos de afiliación, ambas se gestionan mediante inscripciones diferentes. Igualmente, las inscripciones correspondientes a esposo inválido se incluye en la variable esposo(a), ya que su condición no exige requisitos adicionales para su afiliación como dependiente. Cifras de 2024 fueron extraídas de los registros administrativos de la Dirección Nacional de Informática.

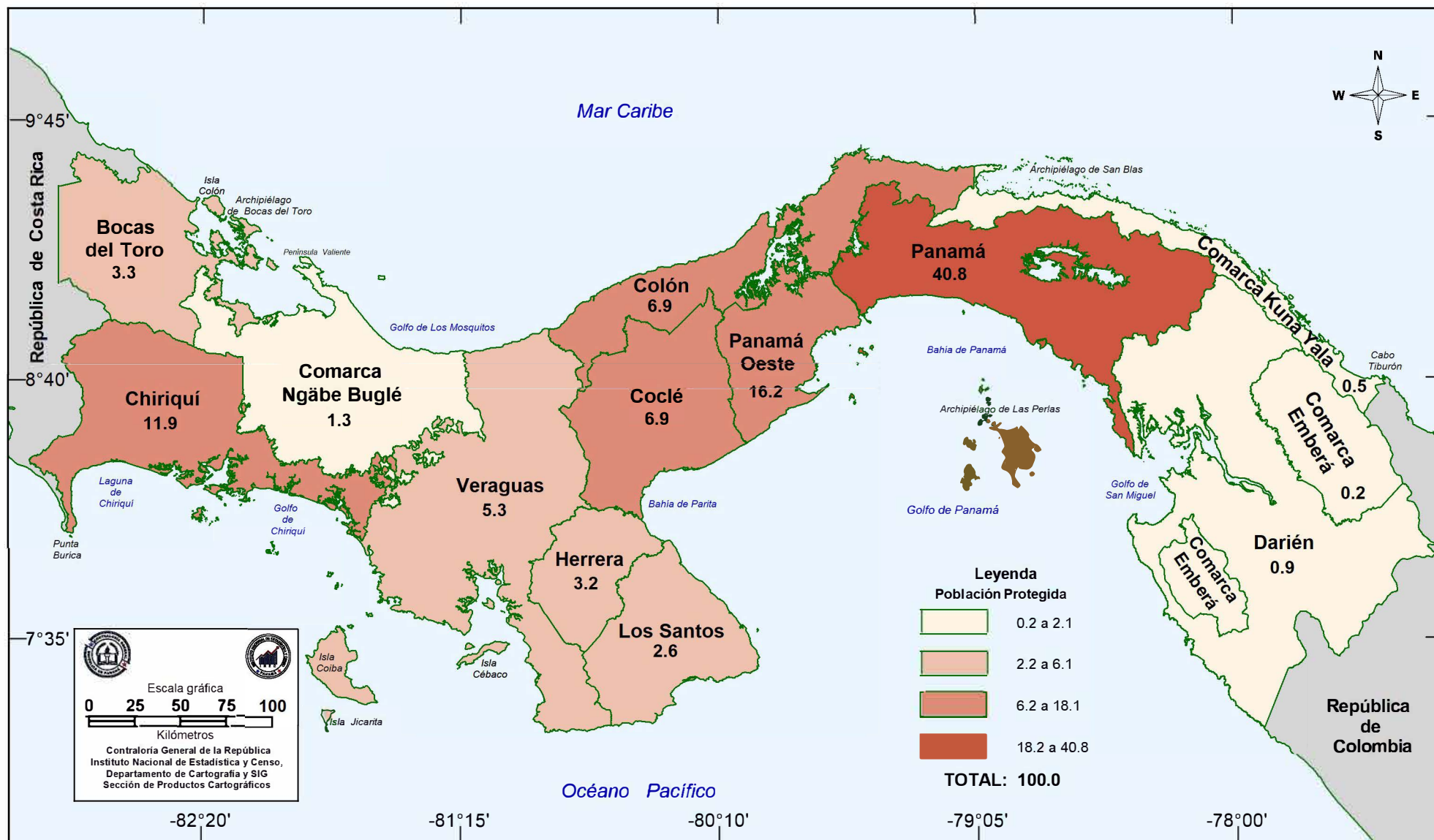
(1) Con base en la estimación de la población total, al 1 de julio del año respectivo.

(2) Se refiere a los pensionados por vejez, invalidez, vejez anticipada, sobreviviente, riesgos profesionales y jubilados.
... Información no disponible.

(R) Cifras revisadas.

Fuente: Dirección Nacional de Informática y Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Social.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN PROTEGIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PROVINCIA Y COMARCA INDÍGENA: AÑO 2024



Cuadro 2. POBLACIÓN PROTEGIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL EN LA REPÚBLICA, POR CLASE DE ASEGURADOS, SEGÚN PROVINCIA Y COMARCA INDÍGENA: AÑO 2024

Provincia y comarca indígena	Total	Población protegida							
		Cotizantes			Dependientes				
		Total	Activos	Pensionados (1)	Total	Hijo (a)	Esposo (a)	Padre y madre	Compañero (a)
TOTAL	2,806,769	1,501,302	1,162,595	338,707	1,305,467	828,511	262,980	50,110	163,866
Porcentaje (2)	100.0	53.5	41.4	12.1	46.5	29.5	9.4	1.8	5.8
Bocas del Toro	93,204	32,173	24,220	7,953	61,031	40,387	10,447	2,004	8,193
Coclé	194,403	78,524	58,473	20,051	115,879	73,528	23,596	4,008	14,747
Colón	194,709	102,800	81,379	21,421	91,909	56,957	18,336	3,507	13,109
Chiriquí	333,912	154,839	114,356	40,483	179,073	114,953	34,115	6,514	23,491
Darién	24,289	12,345	11,626	719	11,944	7,247	2,558	501	1,638
Herrera	89,085	48,266	34,877	13,389	40,819	25,786	8,613	1,503	4,917
Los Santos	73,213	33,323	23,251	10,072	39,890	24,991	7,817	2,174	4,908
Panamá	1,144,691	702,213	532,890	169,323	442,478	280,649	91,970	16,872	52,987
Panamá Oeste	455,850	245,543	207,364	38,179	210,307	131,524	44,634	9,019	25,130
Veraguas	148,351	71,136	58,129	13,007	77,215	48,672	15,706	3,006	9,831
Comarca Kuna Yala	14,979	3,965	2,725	1,240	11,014	7,621	1,608	311	1,474
Comarca Emberá	4,523	1,625	1,443	182	2,898	2,144	467	90	197
Comarca Ngäbe Buglé	35,560	14,550	11,862	2,688	21,010	14,052	3,113	601	3,244

NOTA: Cifras de 2024 fueron extraídas de los registros administrativos de la Dirección Nacional de Informática.

(1) Se refiere a los pensionados por vejez, invalidez, vejez anticipada, sobreviviente, riesgos profesionales y jubilados.

(2) De existir diferencia entre el total y los parciales, se debe al redondeo.

Fuente: Dirección Nacional de Informática y Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Social.

**Cuadro 3. ASEGURADOS COTIZANTES EN LA REPÚBLICA, SEGÚN SEXO
Y GRUPOS DE EDAD: AÑOS 2020-24**

Sexo y grupos de edad	Asegurados cotizantes (1) (2)				
	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	1,341,621	1,442,285	1,623,310	1,756,656	1,501,302
15-19	17,388	20,731	26,134	28,287	11,570
20-24	117,456	122,680	133,379	149,915	126,811
25-29	164,734	175,078	203,226	220,297	198,154
30-34	178,835	192,442	221,611	242,448	220,617
35-39	171,674	185,180	210,370	226,714	203,490
40-44	160,614	173,364	200,261	220,184	197,279
45-49	131,806	141,584	159,124	166,280	141,022
50-54	110,115	120,015	131,235	142,684	118,097
55-59	86,530	92,564	106,096	110,097	84,564
60-64	78,456	84,787	99,250	106,232	80,843
65 y más	124,013	133,860	132,624	143,518	118,855
Hombres	818,334	879,006	990,220	1,071,560	915,794
15-19	16,362	17,297	19,804	21,431	5,715
20-24	79,062	82,151	89,063	99,807	86,395
25-29	103,679	109,915	127,256	135,933	123,005
30-34	112,528	120,703	139,158	153,385	140,837
35-39	110,351	119,128	139,107	146,656	132,445
40-44	103,660	112,106	129,256	142,671	129,933
45-49	75,635	82,207	89,119	93,073	77,964
50-54	66,621	72,174	79,218	85,724	71,253
55-59	47,352	51,181	59,414	64,293	49,415
60-64	39,170	42,138	49,510	53,578	38,497
65 y más	63,914	70,006	69,315	75,009	60,335
Mujeres	523,287	563,279	633,090	685,096	585,508
15-19	1,026	3,434	6,330	6,856	5,855
20-24	38,394	40,529	44,316	50,108	40,416
25-29	61,055	65,163	75,970	84,364	75,149
30-34	66,307	71,739	82,453	89,063	79,780
35-39	61,323	66,052	71,263	80,058	71,045
40-44	56,954	61,258	71,005	77,513	67,346
45-49	56,171	59,377	70,005	73,207	63,058
50-54	43,494	47,841	52,017	56,960	46,844
55-59	39,178	41,383	46,682	45,804	35,149
60-64	39,286	42,649	49,740	52,654	42,346
65 y más	60,099	63,854	63,309	68,509	58,520

NOTA: Cifras de 2024 fueron extraídas de los registros administrativos de la Dirección Nacional de Informática.

(1) Con base en la estimación de la población total, al 1 de julio del año respectivo.

(2) Se refiere a los cotizantes activos y pensionados.

Fuente: Dirección Nacional de Informática y Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Social.

**Cuadro 4. ASEGURADOS COTIZANTES ACTIVOS EN LA REPÚBLICA,
POR SECTOR: AÑOS 2020-24**

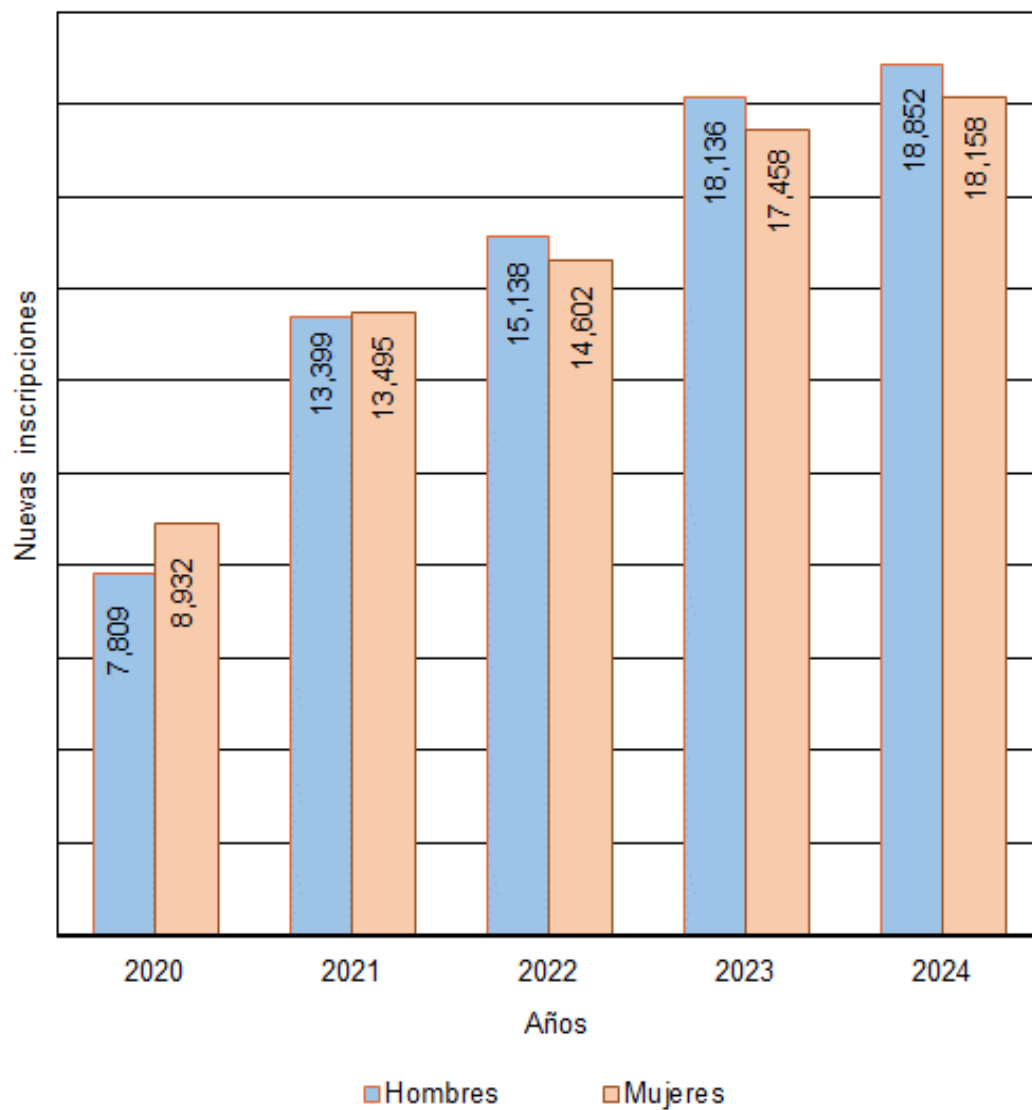
Años	Asegurados cotizantes activos (1)		
	Total	Sector	
		Privado	Público
2020	1,042,126	784,549	257,577
2021	1,137,055	856,015	281,040
2022	1,315,048	986,286	328,762
2023	1,424,903	1,068,677	356,226
2024	1,162,595	871,946	290,649

NOTA: Cifras de 2024 fueron extraídas de los registros administrativos de la Dirección Nacional de Informática.

(1) Con base en la estimación de la población total, al 1 de julio del año respectivo.

Fuente: Dirección Nacional de Informática y Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Social.

NUEVAS INSCRIPCIONES DE ASEGURADOS EN LA REPÚBLICA, POR SEXO: AÑOS 2020-24



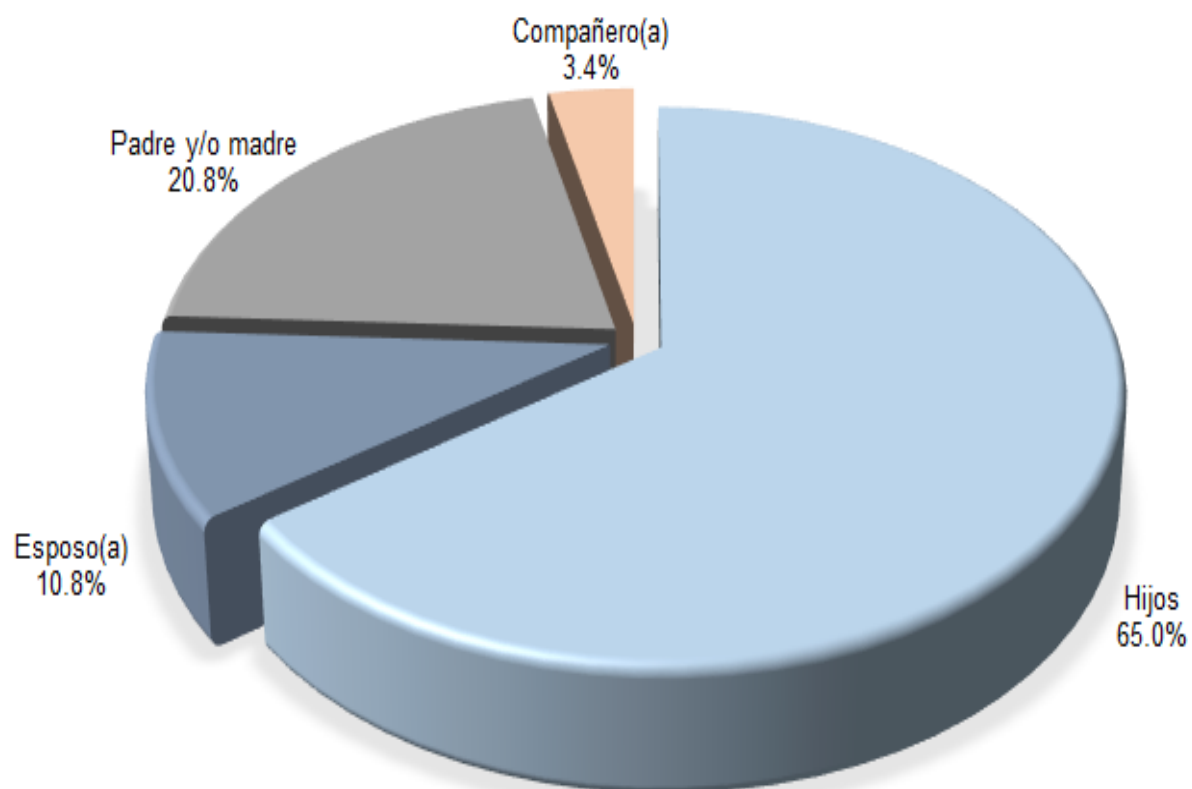
**Cuadro 5. NUEVAS INSCRIPCIONES DE ASEGURADOS EN LA REPÚBLICA,
POR SEXO: AÑOS 2020-24**

Año	Nuevas inscripciones de asegurados		
	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
2020	16,741	7,809	8,932
2021	26,894	13,399	13,495
2022	29,740	15,138	14,602
2023	35,594	18,136	17,458
2024	37,010	18,852	18,158

NOTA: En el 2020, se realizaron pocas inscripciones por el COVID-19.

Fuente: Departamento de Afiliación de las diferentes agencias administrativas y Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Social.

**PORCENTAJES DE NUEVAS INSCRIPCIONES DE DEPENDIENTES DE
ASEGURADOS COTIZANTES EN LA REPÚBLICA,
SEGÚN TIPO DE DEPENDIENTE:
AÑO 2024**



**Cuadro 6. NUEVAS INSCRIPCIONES DE ASEGURADOS EN LA REPÚBLICA,
POR SEXO, SEGÚN PROVINCIA: AÑO 2024**

Provincia	Nuevas inscripciones de asegurados		
	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
TOTAL	37,010	18,852	18,158
Bocas del Toro	997	525	472
Coclé	1,396	801	595
Colón	2,454	1,323	1,131
Chiriquí	4,179	2,182	1,997
Darién	22	13	9
Herrera	1,021	504	517
Los Santos	973	481	492
Panamá	20,164	10,155	10,009
Panamá Oeste	3,897	1,926	1,971
Veraguas	1,907	942	965

Fuente: Departamento de Afiliación de las diferentes agencias administrativas y Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Social.

**Cuadro 7. NUEVAS INSCRIPCIONES DE DEPENDIENTES DE ASEGURADOS COTIZANTES EN LA
REPÚBLICA, SEGÚN TIPO DE DEPENDIENTES: AÑOS 2020-24**

Tipo de dependientes	Nuevas inscripciones de dependientes				
	2020(R)	2021(R)	2022(R)	2023(R)	2024
TOTAL	41,640	68,949	81,136	87,139	72,951
Hijos	26,290	40,533	53,680	59,413	47,401
Esposo(a)	4,554	8,131	8,568	8,929	7,888
Padre y/o madre	9,186	15,380	16,093	15,999	15,158
Compañero(a)	1,610	4,905	2,795	2,798	2,504

Nota: En el 2020, se realizaron pocas inscripciones por el COVID-19.

(R) Cifras revisadas.

Fuente: Dirección Nacional de Informática y Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Social.

Cuadro 8. NUEVAS INSCRIPCIONES DE DEPENDIENTES DE ASEGURADOS COTIZANTES EN LA REPÚBLICA, POR TIPO DE DEPENDIENTES, SEGÚN PROVINCIA: AÑO 2024

Provincia	Nuevas inscripciones de dependientes				
	Total	Tipo de dependientes			
		Hijo	Esposo(a)	Padre y/o madre	Compañero(a)
TOTAL	72,951	47,401	7,888	15,158	2,504
Porcentaje (1)	100.0	65.0	10.8	20.8	3.4
Bocas del Toro	4,798	3,780	324	365	329
Coclé	5,643	3,406	418	1,466	353
Colón	4,352	3,179	409	694	70
Chiriquí	8,508	5,144	861	2,021	482
Herrera	2,638	1,464	276	737	161
Los Santos	1,844	1,012	172	537	123
Panamá	29,362	19,566	3,560	5,786	450
Panamá Oeste	12,967	8,700	1,485	2,448	334
Veraguas	2,839	1,150	383	1,104	202

(1) De existir diferencia entre el total y los parciales, se debe al redondeo.

Fuente: Dirección Nacional de Informática y Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Social.

**Cuadro 9. SUBSIDIOS CONCEDIDOS Y MONTO PAGADO POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PROGRAMA Y CLASE DE SUBSIDIO: AÑOS 2020-24**

Programa y clase de subsidio	Subsidios concedidos				
	2020	2021	2022	2023	2024
	Número				
TOTAL	43,026	53,604	51,098	52,690	54,041
Enfermedad y maternidad	30,815	38,837	37,729	38,908	39,458
Incapacidad temporal	5,331	6,294	7,303	7,351	5,995
Maternidad a aseguradas activas	11,056	10,329	9,781	9,762	10,182
Prótesis dental	767	1,374	1,355	1,055	1,377
Lentes	13,661	20,840	19,290	20,740	21,904
Invalidez, vejez y muerte (funeral)	5,962	8,072	6,203	6,447	6,385
Riesgos profesionales	6,249	6,695	7,166	7,335	8,198
Incapacidad temporal	6,233	6,658	7,143	7,312	8,173
Funeral	16	37	23	23	25
	Monto pagado (en balboas)				
TOTAL	58,834,875	57,678,363	57,128,381	58,730,775	58,682,982
Enfermedad y maternidad	48,007,877	46,584,262	47,004,561	47,459,344	47,360,558
Incapacidad temporal	8,359,305	8,735,255	8,860,905	9,633,134	9,247,405
Maternidad a aseguradas activas	38,816,473	36,567,215	36,946,917	36,565,055	36,806,648
Prótesis dental	71,049	131,307	129,733	97,925	125,171
Lentes	761,050	1,150,485	1,067,006	1,163,230	1,181,334
Invalidez, vejez y muerte (funeral)	1,802,502	2,415,010	1,897,727	1,942,939	1,705,016
Riesgos profesionales	9,024,495	8,679,091	8,226,093	9,328,492	9,617,408
Incapacidad temporal	9,019,695	8,667,991	8,218,893	9,321,592	9,609,908
Funeral	4,800	11,100	7,200	6,900	7,500

Fuente: Dirección Nacional de Informática y Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Social.

**Cuadro 10. SUBSIDIOS CONCEDIDOS POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL EN LA REPÚBLICA, POR PROVINCIA,
SEGÚN PROGRAMA, CLASE DE SUBSIDIO Y SEXO DEL ASEGURADO: AÑO 2024**

Programa, clase de subsidio y sexo del asegurado	Subsidios concedidos										
	Total	Provincia									
		Bocas del Toro	Coclé	Colón	Chiriquí	Darién	Herrera	Los Santos	Panamá	Panamá Oeste	Vera-guas
TOTAL	54,041	1,219	3,036	2,050	6,485	6	2,070	1,610	29,884	4,310	3,371
Enfermedad y maternidad	39,458	813	2,151	1,295	4,670	3	1,623	1,263	21,973	3,149	2,518
Incapacidad temporal	5,995	334	350	249	730	1	191	98	3,039	513	490
Maternidad a aseguradas activas	10,182	205	398	384	853	-	264	140	6,661	768	509
Prótesis dental	1,377	21	54	11	271	-	79	36	728	97	80
Lentes	21,904	253	1,349	651	2,816	2	1,089	989	11,545	1,771	1,439
Invalidez, vejez y muerte (funeral)	6,385	122	378	303	795	1	205	200	3,626	517	238
Riesgos profesionales	8,198	284	507	452	1,020	2	242	147	4,285	644	615
Incapacidad temporal	8,173	284	506	452	1,018	2	242	146	4,273	637	613
Funeral	25	-	1	-	2	-	-	1	12	7	2
Hombres	21,579	726	1,443	872	3,037	5	851	727	10,736	1,689	1,493
Enfermedad y maternidad	12,161	423	831	380	1,814	2	555	489	5,751	979	937
Incapacidad temporal	3,367	280	230	152	471	1	114	66	1,460	260	333
Prótesis dental	574	14	27	4	130	-	35	16	283	40	25
Lentes	8,220	129	574	224	1,213	1	406	407	4,008	679	579
Invalidez, vejez y muerte (funeral)	4,233	107	284	216	560	1	134	135	2,324	317	155
Riesgos profesionales	5,185	196	328	276	663	2	162	103	2,661	393	401
Incapacidad temporal	5,163	196	328	276	661	2	162	102	2,649	387	400
Funeral	22	-	-	-	2	-	-	1	12	6	1
Mujeres	32,462	493	1,593	1,178	3,448	1	1,219	883	19,148	2,621	1,878
Enfermedad y maternidad	27,297	390	1,320	915	2,856	1	1,068	774	16,222	2,170	1,581
Incapacidad temporal	2,628	54	120	97	259	-	77	32	1,579	253	157
Maternidad a aseguradas activas	10,182	205	398	384	853	-	264	140	6,661	768	509
Prótesis dental	803	7	27	7	141	-	44	20	445	57	55
Lentes	13,684	124	775	427	1,603	1	683	582	7,537	1,092	860
Invalidez, vejez y muerte (funeral)	2,152	15	94	87	235	-	71	65	1,302	200	83
Riesgos profesionales	3,013	88	179	176	357	-	80	44	1,624	251	214
Incapacidad temporal	3,010	88	178	176	357	-	80	44	1,624	250	213
Funeral	3	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1

NOTA: Los subsidios concedidos por el programa de enfermedad y maternidad se aplica en los hombres solo en incapacidad temporal, prótesis dental y lentes.

- Cantidad nula o cero.

Fuente: Dirección Nacional de Informática y Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Social.

**Cuadro 11. SUBSIDIOS DE MATERNIDAD CONCEDIDOS Y MONTO PAGADO A LOS ASEGURADOS
COTIZANTES ACTIVOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PROVINCIA: AÑO 2024**

Provincia	Subsidios de maternidad concedidos		Promedio por subsidio concedido (En balboas)
	Número	Monto (En balboas)	
TOTAL	10,182	36,806,648	3,615
Bocas del Toro	205	642,338	3,133
Coclé	398	1,334,603	3,353
Colón	384	1,184,880	3,086
Chiriquí	853	2,985,519	3,500
Herrera	264	1,266,442	4,797
Los Santos	140	324,821	2,320
Panamá	6,661	24,759,073	3,717
Panamá Oeste	768	2,494,757	3,248
Veraguas	509	1,814,215	3,564

Fuente: Dirección Nacional de Informática y Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Social.

**Cuadro 12. SUBSIDIOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL CONCEDIDOS Y MONTO PAGADO A LOS ASEGURADOS
COTIZANTES ACTIVOS EN LA REPÚBLICA, POR SEXO, SEGÚN PROVINCIA: AÑO 2024**

Provincia	Subsidios de incapacidad temporal concedidos					
	Total		Sexo			
			Hombres		Mujeres	
	Número	Monto (En balboas)	Número	Monto (En balboas)	Número	Monto (En balboas)
TOTAL	5,995	9,247,405	3,367	7,853,157	2,628	1,394,248
Bocas del Toro	334	245,241	280	179,027	54	66,214
Coclé	350	463,079	230	328,786	120	134,293
Colón	249	477,966	152	363,254	97	114,712
Chiriquí	730	939,844	471	592,102	259	347,742
Darién	1	...	1	...	-	...
Herrera	191	291,883	114	186,805	77	105,078
Los Santos	98	86,523	66	56,240	32	30,283
Panamá	3,039	5,419,988	1,460	5,094,788	1,579	325,199
Panamá Oeste	513	897,621	260	762,978	253	134,643
Veraguas	490	425,260	333	289,177	157	136,083

NOTA: Para la provincia de Darién, el monto se paga en la provincia de Panamá.

... Información no disponible.

- Cantidad nula o cero.

Fuente: Dirección Nacional de Informática y Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Social.

Cuadro 13. SUBSIDIOS CONCEDIDOS Y MONTO PAGADO POR EL PROGRAMA DE LENTES EN LA REPÚBLICA, POR SEXO DEL ASEGURADO, SEGÚN PROVINCIA: AÑO 2024

Provincia	Subsidios concedidos					
	Total		Sexo			
			Hombres		Mujeres	
	Número	Monto (En balboas)	Número	Monto (En balboas)	Número	Monto (En balboas)
TOTAL	21,904	1,181,334	8,220	434,613	13,684	746,721
Bocas del Toro	253	11,813	129	6,025	124	5,789
Coclé	1,349	70,880	574	29,770	775	41,110
Colón	651	35,440	224	12,050	427	23,390
Chiriquí	2,816	153,573	1,213	64,501	1,603	89,073
Darién	2	...	1	...	1	...
Herrera	1,089	59,067	406	21,855	683	37,212
Los Santos	989	47,253	407	19,374	582	27,879
Panamá	11,545	626,107	4,008	212,876	7,537	413,231
Panamá Oeste	1,771	94,507	679	35,913	1,092	58,594
Veraguas	1,439	82,693	579	32,250	860	50,443

NOTA: Para la provincia de Darién, el monto se paga en la provincia de Panamá.

... Información no disponible.

Fuente: Dirección Nacional de Informática y Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Social.

Cuadro 14. SUBSIDIOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL CONCEDIDOS Y MONTO PAGADO POR RIESGOS PROFESIONALES EN LA REPÚBLICA, POR CLASE DE SUBSIDIO, SEGÚN PROVINCIA: AÑO 2024

Provincia	Subsidios de incapacidad temporal concedidos				
	Total		Clase de subsidio		
	Número	Monto anual (En balboas)	Accidente		Enfermedad ocupacional
			Trabajo	Trayecto	
TOTAL	8,173	9,609,908	6,359	1,742	72
Bocas del Toro	284	332,046	265	13	6
Coclé	506	600,737	434	66	6
Colón	452	561,731	326	126	-
Chiriquí	1,018	976,776	858	147	13
Darién	2	...	2	-	-
Herrera	242	141,741	210	32	-
Los Santos	146	110,686	144	2	-
Panamá	4,273	5,786,588	3,165	1,083	25
Panamá Oeste	637	706,090	446	187	4
Veraguas	613	393,512	509	86	18

NOTA: Para la provincia de Darién, el monto se paga en la provincia de Panamá.

... Información no disponible.

- Cantidad nula o cero.

Fuente: Dirección Nacional de Informática y Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Social.

**Cuadro 15. SUBSIDIOS DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE (FUNERAL) CONCEDIDOS Y MONTO PAGADO
EN LA REPÚBLICA, POR SEXO, SEGÚN PROVINCIA: AÑO 2024**

Provincia	Subsidios concedidos y monto pagado					
	Total		Sexo			
			Hombres		Mujeres	
	Número	Monto (En balboas)	Número	Monto (En balboas)	Número	Monto (En balboas)
TOTAL	6,385	1,705,016	4,233	1,141,385	2,152	563,631
Bocas del Toro	122	34,290	107	29,832	15	4,458
Coclé	378	102,490	284	76,868	94	25,623
Colón	303	85,440	216	60,663	87	24,778
Chiriquí	795	204,791	560	143,354	235	61,437
Darién	1	...	1	...	-	...
Herrera	205	51,340	134	33,371	71	17,969
Los Santos	200	49,635	135	33,752	65	15,883
Panamá	3,626	989,099	2,324	633,023	1,302	356,076
Panamá Oeste	517	119,541	317	86,069	200	33,471
Veraguas	238	68,390	155	44,454	83	23,937

NOTA: Para la provincia de Darién, el monto se paga en la provincia de Panamá.

... Información no disponible.

- Cantidad nula o cero.

Fuente: Dirección Nacional de Informática y Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Social.

Cuadro 16. SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD CONCEDIDOS EN LA REPÚBLICA, POR CLASE, SEGÚN GRUPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: AÑO 2024

Grupo de actividad económica	Subsidios del programa de enfermedad y maternidad concedidos		
	Total	Clase	
		Incapacidad temporal	Maternidad a aseguradas
TOTAL	16,177	5,995	10,182
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	2,339	979	1,360
Explotación de minas y canteras	61	36	25
Industria manufacturera	737	391	346
Construcción	232	145	87
Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	100	46	54
Comercio	4,717	1,316	3,401
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	764	337	427
Servicios	7,227	2,745	4,482

NOTA: De los subsidios del programa de Enfermedad y maternidad en la República, solo se incluyeron incapacidad temporal y maternidad a aseguradas.

Fuente: Dirección Nacional de Informática y Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Social.

**Cuadro 17. SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RIESGOS PROFESIONALES CONCEDIDOS EN LA REPÚBLICA,
POR CLASE, SEGÚN GRUPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: AÑO 2024**

Grupo de actividad económica	Subsidios del programa de Riesgos profesionales concedidos					
	Total	Clase				
		Total	Incapacidad temporal			Funeral
			Accidente de trabajo	Accidente de trayecto	Enfermedad ocupacional	
TOTAL	8,198	8,173	6,359	1,742	72	25
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	1,541	1,534	1,255	258	21	7
Explotación de minas y canteras	22	21	20	1	-	1
Industria manufacturera	881	874	752	119	3	7
Construcción	696	693	616	75	2	3
Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	83	83	69	14	-	-
Comercio	2,110	2,107	1,608	483	16	3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	621	621	490	124	7	-
Servicios	2,244	2,240	1,549	668	23	4

- Cantidad nula o cero.

Fuente: Dirección Nacional de Informática y Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Social.

**Cuadro 18. PENSIONES VIGENTES Y MONTO PAGADO EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PROGRAMA
Y PRESTACIÓN: AÑOS 2020-24**

Programa y prestación	Pensiones vigentes				
	2020	2021	2022	2023	2024
	Número				
TOTAL	304,906	319,139	324,397	341,155	348,559
Invalidez, vejez y muerte	283,103	297,588	303,260	320,710	328,481
Pensión de vejez	160,494	167,835	170,623	180,294	185,451
Pensión de vejez anticipada	10,192	9,386	8,923	7,724	6,963
Pensión proporcional anticipada	4,245	4,652	4,879	5,625	6,007
Vejez proporcional	17,309	19,683	20,651	24,028	25,648
Vejez retiro anticipado	32,772	35,511	36,560	40,435	42,365
Pensión de invalidez	18,457	18,237	18,119	17,619	17,300
Pensión de sobreviviente	39,299	41,848	43,039	44,343	44,023
Vejez proporcional de trabajadores estacionales	94	96	95	100	97
Pensión de invalidez trabajadores bananeras	...	...	...	1	3
Pensión de vejez de los trabajadores de las bananeras	241	340	371	541	624
Riesgos profesionales	7,729	8,085	7,955	8,066	8,246
Pensión parcial permanente	5,188	5,580	5,468	5,643	5,853
Pensión absoluta permanente	374	380	378	367	365
Pensión de sobreviviente	2,167	2,125	2,109	2,056	2,028
Jubilaciones especiales	14,074	13,466	13,182	12,379	11,832
Jubilación por Antigüedad de Servicios	13,756	13,158	12,879	12,091	11,563
Jubilación por Antigüedad Física	318	308	303	288	269
	Monto pagado (en balboas)				
TOTAL	1,753,288,870	1,879,033,138	1,953,682,554	2,117,001,311	2,214,022,750
Invalidez, vejez y muerte	1,701,514,774	1,827,480,336	1,900,636,423	2,066,510,437	2,163,133,917
Pensión de vejez	1,215,462,205	1,308,237,019	1,359,118,761	1,484,156,566	1,558,977,311
Pensión de vejez anticipada	50,141,798	46,363,005	44,946,501	39,007,303	35,162,071
Pensión proporcional anticipada	11,578,922	12,769,859	13,932,827	16,089,730	17,251,099
Vejez proporcional	53,101,645	61,514,653	67,237,101	79,344,980	85,824,389
Vejez retiro anticipado	197,376,903	215,316,314	225,932,753	251,833,287	265,227,917
Pensión de invalidez	79,518,745	79,183,803	81,067,990	79,890,255	78,953,275
Pensión de sobreviviente	92,999,464	102,236,998	106,330,640	113,146,353	118,203,180
Vejez proporcional de trabajadores estacionales	85,857	87,120	97,230	101,168	98,138
Pensión de invalidez trabajadores bananeras	...	...	...	3,089	12,216
Pensión de vejez de los trabajadores de las bananeras	1,249,235	1,771,565	1,972,620	2,937,706	3,424,321
Riesgos profesionales	15,274,291	16,540,713	16,393,290	16,978,606	17,583,966
Pensión parcial permanente	10,083,248	11,094,020	10,956,687	11,577,423	12,178,867
Pensión absoluta permanente	1,388,707	1,431,971	1,438,207	1,419,738	1,415,368
Pensión de sobreviviente	3,802,336	4,014,722	3,998,396	3,981,445	3,989,731
Jubilaciones especiales	36,499,805	35,012,089	36,652,841	33,512,268	33,304,867
Jubilación por Antigüedad de Servicios	35,707,039	34,247,179	35,828,342	32,710,112	32,559,674
Jubilación por Antigüedad Física	792,766	764,910	824,499	802,156	745,193

NOTA: El registro de las jubilaciones especiales inició en el 2023.

... Información no disponible.

Fuente: Dirección Nacional de Informática y Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Social.

**Cuadro 19. PENSIONES VIGENTES EN LA REPÚBLICA, POR SEXO,
SEGÚN PROGRAMA Y PRESTACIÓN: AÑO 2024**

Programa y prestación	Pensiones vigentes		
	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
TOTAL	348,559	161,475	187,084
Invalidez, vejez y muerte	328,481	152,151	176,330
Pensión de vejez	185,451	83,765	101,686
Pensión de vejez anticipada	6,963	2,864	4,099
Pensión de vejez proporcional anticipada	6,007	4,055	1,952
Pensión de vejez proporcional	25,648	12,556	13,092
Pensión de vejez retiro anticipado	42,365	29,805	12,560
Pensión de invalidez	17,300	11,617	5,683
Pensión de sobreviviente	44,023	6,777	37,246
Pensión de vejez proporcional de trabajadores estacionales	97	95	2
Pensión de invalidez trabajadores bananeras	3	3	-
Pensión de vejez de los trabajadores de las bananeras	624	614	10
Riesgos profesionales	8,246	5,235	3,011
Pensión parcial permanente	5,853	4,620	1,233
Pensión absoluta permanente	365	284	81
Pensión de sobreviviente	2,028	331	1,697
Jubilaciones especiales	11,832	4,089	7,743
Jubilación por Antigüedad de Servicios	11,563	4,044	7,519
Jubilación por Antigüedad Física	269	45	224

- Cantidad nula o cero.

Fuente: Dirección Nacional de Informática y Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Social.

**Cuadro 20. PENSIONES DE INVALIDEZ APROBADAS EN LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
EN LA REPÚBLICA, SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD: AÑOS 2020-24**

Sexo y grupos de edad	Pensionados por invalidez				
	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	896	927	948	1,048	1,157
20-29	28	32	23	21	25
30-39	133	142	154	173	193
40-49	298	312	329	368	410
50-59	411	416	421	462	504
60 y más	26	25	21	24	25
Hombres	670	692	706	777	844
20-29	20	23	17	16	18
30-39	93	101	105	117	128
40-49	201	213	221	245	270
50-59	330	330	342	375	403
60 y más	26	25	21	24	25
Mujeres	226	235	242	271	313
20-29	8	9	6	5	7
30-39	40	41	49	56	65
40-49	97	99	108	123	140
50-59	81	86	79	87	101

NOTA: Para este quinquenio, el grupo de las mujeres de 60 y más no presenta información en pensionados por invalidez.

Fuente: Dirección Nacional de Informática y Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Social.

Cuadro 21. PENSIONES DE INVALIDEZ APROBADAS EN LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN LA REPÚBLICA, POR SEXO, SEGÚN PROVINCIA: AÑOS 2020-24

Provincia	Pensiones de invalidez aprobadas														
	2020			2021			2022			2023			2024		
	Total	Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo	
		Hom-bres	Muje-res		Hom-bres	Muje-res		Hom-bres	Muje-res		Hom-bres	Muje-res		Hom-bres	Muje-res
TOTAL	896	670	226	927	692	235	948	706	242	1,048	777	271	1,157	844	313
Bocas del Toro	80	68	12	87	74	13	82	71	11	86	74	12	91	81	10
Coclé	64	53	11	67	56	11	63	54	9	68	58	10	69	61	8
Colón	55	42	13	60	46	14	65	48	17	62	47	15	64	51	13
Chiriquí	129	92	37	135	96	39	144	102	42	157	106	51	194	123	71
Herrera	31	29	2	33	31	2	32	29	3	33	32	1	38	38	-
Los Santos	12	11	1	14	13	1	9	9	-	15	8	7	26	17	9
Panamá	411	310	101	411	308	103	425	316	109	486	368	118	529	389	140
Panamá Oeste	94	52	42	97	53	44	112	65	47	120	69	51	123	70	53
Veraguas	20	13	7	23	15	8	16	12	4	21	15	6	23	14	9

- Cantidad nula o cero.

Fuente: Dirección Nacional de Informática y Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Social.

Personal que participó en la elaboración de esta publicación

Gustavo O. Cabrera M.
Luis Jiménez G.

La edición de esta publicación estuvo a cargo del Departamento de
Información y Divulgación.